



**EL NUEVO
ECUADOR**



Memorando Nro. GADMUPAN-DPUR-2025-0176-MEM

Pangua, 22 de abril de 2025

PARA: Sr. Mgs. Victor Efren Alulima Gordillo
Técnico de Proyectos de Desarrollo y Cooperación Internacional

Sr. Mgs. Alvaro Jesus Sevilla Aliatis
Secretario de Concejo Municipal

Sr. Ing. Jose Luis Gavilanez Castañeda
Supervisor de Obras Públicas

Srta. Tlga. Maria Susana Balencia Lituma
Técnico de Grupos Vulnerables y Desarrollo Social

ASUNTO: Conformación de comisiones para la organización del proceso de rendición de cuentas del GADMUPAN

De mi consideración:

Con Memorando Nro. GADMUPAN-AL-2025-00172-MEM, de fecha 05 de marzo de 2025, de la ALCALDÍA DEL CANTÓN PANGUA, se conforma y designa al “... *Equipo de Rendición de Cuentas del GADMUPAN, periodo fiscal 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, ...*”.

Con Memorando Nro. GADMUPAN-AL-2025-00171-MEM, de fecha 05 de marzo de 2025, de la ALCALDÍA DEL CANTÓN PANGUA, se designa a los “... RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ...” y “... RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ...”.

En reunión de trabajo del Equipo de Rendición de Cuentas del GADMUPAN, mantenida el 20 de marzo de 2025, se RESOLVIÓ conformar las comisiones para la organización del proceso de rendición de cuentas del GADMUPAN, con los siguientes funcionarios:

● **COMISIÓN 1**

- Ing. Victor Alulima G.
- Ab. Álvaro Sevilla A.
- Coordinarán con representantes ciudadanos.



**EL NUEVO
ECUADOR**



Memorando Nro. GADMUPAN-DPUR-2025-0176-MEM

Pangua, 22 de abril de 2025

● **COMISIÓN 2**

- Tlga. María Balencia L.
- Ing. José Luis Gaviláñez C.
- Coordinarán con representantes ciudadanos

Los miembros de las comisiones deberán actuar conforme lo establece la Guía de Rendición de Cuentas para GADs, las Resoluciones No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, y coordinar con el Equipo de Rendición de Cuentas la organización del proceso del GADMUPAN.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Renato Borja Borja

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760738115001745351761.pdf
- resolucion_no__cpccs-ple-sg-007-e-2025-00700806266001745351779.pdf